
LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD, FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

La digitalización, la ciberseguridad, la transición ecológica o el calentamiento global son algunos de los desafíos a los que se enfrenta la sociedad moderna, retos que suponen cambios en el modelo productivo que las empresas deben afrontar.

La Administración Pública, consciente de esta realidad, ha incluido estas cuestiones en su hoja de ruta para los próximos años. En este nuevo escenario, la infraestructura nacional de la calidad juega y jugará un papel crucial para apoyar a las empresas y administraciones en esta transición, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para garantizar un alto nivel de exigencia en las cuestiones relacionadas con la seguridad, la calidad y el respeto ambiental.

ENTREVISTA A RAÛL BLANCO

Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La necesidad de afrontar procesos como son el de transición ecológica y transformación digital que exigen los nuevos tiempos abre una etapa para la industria española que obliga a estar preparados y aportar las soluciones necesarias. Raúl Blanco expone en estas líneas el valor que aportan los servicios acreditados en retos actuales como la competitividad de las pymes, la internacionalización de las empresas españolas o la eficiencia de los recursos públicos y el apoyo de la acreditación a la consecución de las políticas públicas.

El Ministerio de Industria estableció en 1995 un sistema de acreditación que, en 2008, fue asumido por la Unión Europea como el modelo a adoptar por todos los Estados miembros. En estos años, la apuesta de este Ministerio por dotar a España de un sistema de acreditación sólido y eficaz ha sido firme y decidida. En este sentido, ¿cómo valora la posición que ostenta ENAC y el sistema de acreditación en la actualidad?

Desde mi punto de vista, es más que evidente que el sistema de acreditación y, en concreto ENAC, son un caso de éxito del que podemos estar orgullosos, no solo el Ministerio de Industria, como impulsor y defensor del modelo, sino, también, las diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que han venido apoyando y reforzando el papel de ENAC en la economía y la sociedad española. Y, por supuesto, el propio personal de ENAC, que ha conseguido con su trabajo y su rigor poner

■ “El sistema de acreditación vigente, con ENAC, es un caso de éxito de España, que ha involucrado a todos los estamentos de la sociedad en un proyecto común y que aún continúa haciéndolo, cada día con más acierto si cabe”



la acreditación española al primer nivel mundial y gozar en la actualidad del máximo respeto y la reputación tanto del tejido empresarial como de las administraciones públicas.

Prueba evidente de dicha posición en el mundo es el hecho de que en la actualidad ENAC presida la European co-operation for Accreditation (EA), que es el organismo que agrupa a los Organismos Nacionales de Acreditación de la UE y que actúa como interlocutor de la Comisión en todo lo referente a la acreditación.

Se trata, por tanto, de un caso de éxito de España, que ha involucrado a todos los estamentos de la sociedad en un proyecto común y que aún continúa haciéndolo, cada día con más acierto si cabe.

Uno de los objetivos marcados en las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 es la internacionalización de las empresas españolas. En este contexto, los obstáculos técnicos al comercio han sido identificados como uno de los principales escollos que tiene que superar la empresa exportadora. ¿Cómo valora el papel que ENAC y sus acuerdos de reconocimiento internacional juegan para la superación de dichas barreras?

En efecto, los obstáculos técnicos al comercio siguen constituyendo, incluso en el mercado interior de la UE, una de las principales barreras que las empresas identifican en el acceso a mercados exteriores. A día de hoy, aún persisten ciertas barreras que no han permitido que el mercado único se

haya materializado en toda su amplitud, existiendo aún una cierta fragmentación, especialmente en los subsectores vinculados a la prestación de servicios. Y es por ello por lo que los acuerdos de reconocimiento mutuo, firmados por ENAC en el seno de las organizaciones internacionales de acreditación y que abarcan más de 100 países de todo el mundo, tienen un valor extraordinario. Lo tienen porque la empresa dispone, de esta forma, de una herramienta para que los productos y servicios españoles puedan acceder a mercados externos, con el respaldo de certificados e informes emitidos por laboratorios o entidades acreditadas por ENAC, que así ven reducidos de manera significativa, e incluso eliminados, los obstáculos técnicos (en forma de controles o ensayos complementarios en el país importador) que puedan plantearse en dichos mercados.

No es extraño, por ello, que la acreditación haya sido identificada, tanto por la Organización Mundial del Comercio como por la Unión Europea, como uno de los mecanismos reconocidos para minimizarlos. Por lo que su utilización será una garantía de éxito futuro en la reducción de estos obstáculos que constituyen, en último término, una carga importante para nuestras empresas.

Otro de los retos marcados en la hoja de ruta es el de la transición ecológica. En este sentido, el Gobierno ha anunciado que abordaría de forma prioritaria la transformación del modelo industrial para superar con éxito el objetivo planteado por la emergencia climática. ¿Qué papel considera que pueden desempeñar las actividades de evaluación y control acreditadas en esta transformación?

Para un correcto funcionamiento de una economía sostenible, es imprescindible el concurso de organizaciones que puedan dar seguridad en que los procesos de regeneración y recuperación inhe-

rentes a este tipo de economía trabajan de manera eficiente. Me refiero a aspectos tales como que las materias primas secundarias obtenidas a partir de tratamiento de residuos son seguras y trazables; el nivel de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en los procesos; que los productos de consumo una vez reacondicionados y reparados garantizan su calidad y cumplen los estándares para su uso; el nivel de utilización que hacen las empresas de las energías renovables; la determinación de la huella de carbono de los productos, etc. Pero el valor de estas declaraciones depende no solo de que los organismos que las hacen dispongan de la capacidad técnica necesaria, sino también, de la confianza que el mercado, la administración y la sociedad en general tenga en ellos, y, para ello, de nuevo, el mecanismo establecido a nivel global para asegurar tanto la competencia como la confianza es la acreditación de ENAC.

Una de las prioridades de la Secretaría General de Industria es la pequeña y mediana empresa. En este sentido, uno de los retos a los que se enfrentan las pymes en la actualidad es ser capaces de demostrar su cumplimiento con diferentes marcos regulatorios y de exigencias del mercado que les obliga, en muchas ocasiones, a recurrir a organismos evaluadores de la conformidad. ¿En qué medida la acreditación ayuda a la pyme a afrontar estos retos?

Efectivamente, en los mercados actuales es cada vez más habitual que las empresas se vean obligadas, ya sea por requisitos reglamentarios o exigidos por el propio mercado, a demostrar el cumplimiento de ciertos requisitos de toda índole, desde los asociados directamente al producto o servicio suministrado, ya sean referidos a aspectos de seguridad, calidad, su impacto medioambiental o su adecuación al uso, hasta los asociados a

■ **“Disponer de una infraestructura nacional de la calidad bien asentada y solvente es un paso fundamental para el desarrollo económico de un país y para que sus empresas sean capaces de competir en mercados globales”**



características de todo tipo de la propia empresa y relacionados con aspectos como la gestión de la calidad o el medioambiente, la responsabilidad social corporativa, la seguridad e higiene en el trabajo, la igualdad de género o la conciliación y, cada vez más, con el cumplimiento con requisitos legales de toda índole tales como la protección de datos, la prevención de delitos (*compliance*), etc.

En todas estas situaciones, las empresas se enfrentan al reto no solo de cumplir dichos requisitos, sino de hacer uso de organismos externos (evaluadores de la conformidad) que avalen dicho cumplimiento ante los diferentes agentes que requieren dicho aval tales como autoridades, clientes, accionistas, inversores, los propios empleados y el mercado en general.

En este escenario, la pyme se ve en la encrucijada de tener que hacer uso de organizaciones de alto componente técnico sin tener seguridad ni de si disponen de la competencia necesaria para llevar a cabo un trabajo competente y de valor añadido ni de si dicho trabajo, en forma de informe o

certificado, va a ser reconocido por diferentes administraciones y clientes y en diferentes países.

Estamos, por lo tanto, en una situación de información asimétrica (entendida como la situación en la que los distintos operadores en el mercado disponen de diferente cantidad y “calidad” de la información para tomar sus decisiones) lo que afecta de manera fundamental y pernicioso a la dinámica del mercado. En particular, esta situación hace que, cuando la carencia de información la sufre el comprador, los productos (y muy particularmente los servicios) de baja calidad, tengan más probabilidad de ser seleccionados ya que el comprador no tiene medios para determinar dicha calidad y, por tanto, decide exclusivamente en función del precio.

Además, son muchos los casos en los que las pymes tienen que adaptar, incluso, sus estructuras internas para poder dar cumplimiento a la ingente cantidad de requisitos que, como digo, se les exige. Estos cambios estructurales pueden ser,

■ **“Poner a disposición de la pyme una infraestructura suficiente de evaluadores acreditados es fundamental, ya que equilibra la información en el mercado, permitiéndole una toma de decisiones informada al facilitarle el acceso a evaluadores de competencia técnica demostrada”**

en ocasiones, traumáticos, por lo que es fundamental difundir las bondades de la acreditación y del potencial para el crecimiento de las pymes que esta representa.

Por ello, poner a disposición de la pyme una infraestructura suficiente de evaluadores acreditados es fundamental, ya que equilibra la información en el mercado permitiéndole una toma de decisiones informada, pues le facilita un acceso sencillo (a través de la información hecha pública por ENAC) a evaluadores con una competencia técnica conocida y demostrada de que cuentan con el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales de los países de la UE y de los organismos de acreditación de más de 100 países. Además, la existencia de una infraestructura amplia de organismos de evaluación acreditados aumenta la competencia disminuyendo los precios sin comprometer el rigor debido a la supervisión constante del acreditador.

En conclusión, el uso de la acreditación asegura mercados más amistosos para las pymes en los que se fomenta la competencia sin comprometer el rigor, lo que pone en marcha todos los beneficios de los mercados competitivos aumentando la transparencia y la simetría en la información de la que disponen todos los agentes del mercado independientemente de su tamaño, capacidad económica y localización geográfica

Según datos de la Organización Europea de Acreditadores (EA), en 2019 se publicaron en España más de 170 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo que incorporan la acreditación, entre las que se encuentran leyes tan relevantes como la Ley de Contratos del Sector

Público. Es evidente que la confianza de la Administración en la acreditación es creciente a todos los niveles. ¿Cuáles son, en su opinión, las mayores ventajas que el recurso a la acreditación aporta al regulador?

Es fundamental que el regulador tenga confianza en los administrados y que éstos, de forma recíproca, la tengan en los reguladores. El establecimiento de esta relación de confianza biunívoca es el pilar fundamental sobre el que desarrollar una regulación inteligente, que se centre solo en lo meramente imprescindible y reduzca, de manera paulatina, las cargas que las empresas y particulares tienen que afrontar en sus relaciones con las administraciones públicas.

Y, precisamente, una excelente manera de articular dicha confianza es a través de la acreditación, que garantiza la seguridad y trazabilidad de los productos y servicios, dando a los consumidores la tranquilidad necesaria para que puedan disfrutar, sin ningún tipo de preocupación, de los bienes y servicios adquiridos en el mercado.

Otro de los puntos básicos de la estrategia de su Ministerio tiene que ver con la transformación digital. ¿También en este terreno la acreditación de ENAC puede ayudar a la consecución de este objetivo?

El papel de la acreditación en este terreno es, en el fondo, el mismo que el que ha venido representando desde siempre, y es dar garantías a las diferentes partes que operan en el mercado de que la información que reciben, y en la que se basan para tomar ciertas decisiones, es fiable y correcta. La acreditación, en este terreno, es y debe seguir siendo lo que ha sido siempre: un generador de confianza.

Dicho esto, lo que la acreditación debe hacer es ser capaz de ofrecer su servicio a las nuevas actividades y sectores que están emergiendo debido a la digitalización de forma que cuenten con ese “generador de confianza” y, en este sentido, debo decir que estamos bastante satisfechos porque ya son varios y muy relevantes los nuevos sectores que están desarrollándose haciendo uso de información acreditada.

Por citar algunos, los ensayos de calidad y seguridad de software, accesibilidad de páginas web, firma electrónica y, muy especialmente, la ciberseguridad, donde la acreditación es un componente fundamental de la recientemente aprobada Cybersecurity Act. De la misma forma, en sectores relacionados con las TIC, como son la protección de datos y la seguridad en páginas web, la acreditación también está jugando un papel fundamental tanto a nivel nacional como europeo.

En los últimos años, se ha venido acuñando un término a nivel internacional que es el de infraestructura nacional de la calidad y que está tomando un gran protagonismo. ¿Podría, brevemente y para acabar esta entrevista, comentarnos qué importancia tiene disponer de una INC competente para un país como España?

Básicamente, la infraestructura nacional de la calidad la componen tres instituciones básicas como son la Autoridad Nacional de Metrología (el CEM en España), el Organismo Nacional de Normalización (UNE) y el Organismo Nacional de Acreditación (ENAC), junto con las políticas, el entorno regulatorio y las prácticas necesarias, en particular la evaluación de la conformidad, para apoyar y mejorar la calidad, seguridad y respeto medioambiental de bienes, servicios y procesos.

Es un concepto que, efectivamente, está tomando fuerza a nivel internacional, porque disponer de una Infraestructura bien asentada y solvente es un paso fundamental para el desarrollo económico de un país y para que sus empresas sean capaces de competir en mercados globales, ya que uno de los parámetros fundamentales en muchos acuerdos comerciales es que exista confianza mutua en la “salud” de esa infraestructura, tal y como antes indicaba.

Por otra parte, disponer de una INC eficaz es imprescindible también para que las empresas se desenvuelvan en un mercado transparente en el que puedan suministrar productos y servicios que satisfagan el altísimo nivel de exigencia en seguridad, calidad y respeto ambiental que nuestras sociedades demandan.

Finalmente, la INC es una herramienta imprescindible para la administración, tanto en la implantación de políticas públicas como para avanzar en la modernización de su actuación y en el modo de regular, tal y como comentaba anteriormente al referirme al establecimiento de la relación de confianza entre regulador y empresa.

Debido a la importancia que esto tiene y va a tener en el futuro, desde el Ministerio estamos impulsando la elaboración de un Libro Blanco de la INC, cuyos objetivos son el diagnóstico del estado actual y la definición de una hoja de ruta que nos indique hacia dónde debemos dirigirnos, como país, para que la INC siga apoyando a las empresas españolas en la nueva economía como lo ha venido haciendo en estos años pasados, contribuyendo a crear una sociedad más próspera e igualitaria.

■ **“La acreditación garantiza la seguridad y trazabilidad de los productos y servicios, dando a los consumidores la tranquilidad necesaria para que puedan disfrutar, sin ningún tipo de preocupación, de los bienes y servicios adquiridos en el mercado”**